ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAVIATION S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.

En el Cantón Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Febrero del año dos mil quince, ante mi Abogada **MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA,** Notaria Titular Cuarta del Cantón Daule, comparece las siguientes persona: El señor **DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ,** por los derechos que representa de la compañía **ECUAVIATION S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, justificando su calidad invocada con las respectivas copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

de una compañía de responsabilidad anónima, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, la señora **DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"ECUAVIATION S.A."**, tal como se lo acredita con la copia certificada del nombramiento que acompaña para ser agregada a la presente escritura como documento habilitante, quien declara, además, obrar debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 01 de Noviembre del año dos mil catorce, cuya acta acompaña a la presente como documento habilitante.**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil Abogado Jorge Vernaza Quevedo, celebrada el cuatro de marzo del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número "doce mil ciento cincuenta y cinco" (12.155), con fecha 21 de Junio del dos mil trece, se constituyó la compañía **ECUAVIATION S.A.**, con domicilio en Guayaquil, un capital suscrito de dieciséis mil dólares y una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de fundación en el Registro Mercantil. b) la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el uno de Noviembre del año dos mil catorce legalmente reunida en la ciudad de

Guayaquil, resolvió reformar el artículo segundo en los siguientes términos: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía Ecuaviation S.A., tendra por objeto social: **a) Servicio de transporte aéreo**, a.UNO) Servicio doméstico, a.DOS) Servicio internacional); **b) Servicio de trabajos aéreos,** b.UNO) Turismo aéreo, b.DOS) Aero topografía, b.TRES) Publicidad comercial y similares, b.CUATRO) Actividades aéreas de los aeroclubes y escuelas de aviación, b.CINCO) Aviación agrícola y forestal, b.SEIS) Aplicaciones científicas como los vuelos educacionales, b.SIETE) Provocación artificial de lluvia por medio de aviones, b.OCHO) Determinación de la trayectoria de los huracanes, b.NUEVE) Determinación de la trayectoria y de los vuelos de acridio y aves migratorias y otras similares; b.DIEZ) Cualesquiera otro uso distinto del transporte aéreo al que las aeronaves privadas puedan ser destinadas comercialmente; **c) De las actividades conexas**, c.UNO) Escuelas y centros de entrenamiento para personal aeronáutico: pilotos, ingenieros de vuelo, auxiliares de vuelo, mecánicos, despachadores y controladores de tránsito aéreo; **d)** Importación de todo tipo de aeronaves, así como sus partes y piezas; **e)** Ensamblaje de aeronaves, estaciones de reparación, o mantenimiento de aeronaves; **f)**; Ser representante de firmas comerciales nacionales y extranjeras que se dediquen al mismo giro de negocio de las actividades anteriormente descritas; **g)** Administración operativa y comercialización de compañías de aviación; **h)** Administración de helipuertos y pistas de aterrizaje a lo

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala R. DEL E. NOTARIA CUARTA Daule - Ecuador

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala NOTARIA CUARTA Daule - Ecuador

largo del territorio nacional, respecto al parqueo, hangaraje, seguridad, despacho de aeronaves; e, i) Comercialización y distribución de combustible de aviación. Todo lo antes determinado en conformidad a lo que establece la Codificación a la Ley de Aviación Civil, la Codificación del Código Aeronáutico y los Reglamentos respectivos dictados por la Dirección General de Aviación Civil. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles con sujeción a las leyes pertinentes, pudiendo incluso asociarse con terceros o formar sociedades con empresas o personas nacionales o extranjeras, suscribir o adquirir acciones o participaciones en el capital social de compañías, participar en licitaciones y otros procedimientos precontractuales en el país o en el exterior para el suministro de servicios o productos relacionados con el objeto social de la Compañía, y actuar como mandataria o apoderada en actividades relacionadas con su objeto social, con observancia de las prescripciones legales pertinentes. **TERCERA.- CUANTIA.-** La cuantía de este instrumento es indeterminada. Sírvase Usted, señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma) Abogado Juan David Aldaz Munizaga, Matricula Profesional cero seis – dos mil trece – veinticinco del Foro de Abogados.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia, el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta que se inserta, la que queda formalizada en escritura pública para que surta sus efectos

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUAVIATION S.A.", CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Guayquil, Provincia del Guayas, al primer día del mes de Noviembre del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles ciudadela la FAE, parroquia Tarqui, manzana 12, villa 4, oficina No. 101, se reúnen los accinistas de la compañía los señores 1) señor **PAUL STALIN VILLAGRAN ESPIN** portador de la cédula de ciudadanía No. 0602568537, titular de 15.200 acciones; y, 2) señora **DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ,** portadora de la cédula de ciudadanía No. 0602690182, titular de 800 acciones; sumadas las cuales dan un total de 16.000 acciones que equivalen al 100% del capital social de la compañía, encontrándose presente la totalidad de capital de la compañía, los señores accionistas deciden declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Dirige la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el señor PAUL ESTALIN VILLAGRAN SPIN, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como secretario ad-hoc el señor Abg. Juan David Aldaz Munizaga.

El Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas propone que se trate el siguiente orden del día:

1) **Ampliación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social, en su artículo Segundo.**

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y se empieza a tratar el orden del día:

1) **Ampliación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social, en su artículo Segundo.**

El Presidente solicita a los socios se considere el ampliar el objeto social de la compañía manifestando que actualmente la misma dice: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía Ecuaviation S.A., tendra por objeto social único y exclusivo la explotación o prestación de los servicos de Transporte Aéreo Doméstico Interno e Internacional, regualr y no regular, de conformidad a lo que establece la codificación a la Ley de Aviación Civil, la Codificaciòn del Código Aeronautico y los Reglamentos respectivos dictados por la Dirección General de Aviación Civil. Para estos fines la compañía podrá realizar cualquier actividad relacionada con su objeto, adquirir derechos reales y personales, contratar obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, o ejecutar y celebrar los actos y contratos que las

leyes le permitan, incuyendo participación ocasional en constituciones de otras compañías de comercio.

El Presidente solicita a los socios se considere el ampliar el objeto social de la compañía a: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía Ecuaviation S.A., tendra por objeto social: **a) Servicio de transporte aéreo,** a.1) Servicio doméstico, a.2) Servicio internacional); **b) Servicio de trabajos aéreos,** b.1 Turismo aéreo, b.2) Aero topografía, b.3) Publicidad comercial y similares, b.4) Actividades aéreas de los aeroclubes y escuelas de aviación, b.5) Aviación agrícola y forestal, b.6) Aplicaciones científicas como los vuelos educacionales, b.7) Provocación artificial de lluvia por medio de aviones, b.8) Determinación de la trayectoria de los huracanes, b.9) Determinación de la trayectoria y de los vuelos de acridio y aves migratorias y otras similares; b10) Cualesquier otro uso distinto del transporte aéreo al que las aeronaves privadas puedan ser destinadas comercialmente; **c) De las actividades conexas**, c.1) Escuelas y centros de entrenamiento para personal aeronáutico: pilotos, ingenieros de vuelo, auxiliares de vuelo, mecánicos, despachadores y controladores de transito aéreo; **d)** Importación de todo tipo de aeronaves, así como sus partes y piezas; **e)** Ensamblaje de aeronaves, estaciones de reparación, o mantenimiento de aeronaves; **f)**; Ser representante de firmas comerciales nacionales y extranjeras que se dediquen al mismo giro de negocio de las actividades anteriormente descritas; **g)** Administración operativa y comercialización de compañías de aviación; **i)** Administración de helipuertos y pistas de aterrizaje a lo largo del territorio nacional, respecto al parqueo, hangaraje, seguridad, despacho de aeronaves; y, **j)** Comercialización y distribución de combustible de aviación. Todo lo antes determinado en conformidad a lo que establece la Codificación a la Ley de Aviación Civil, la Codificación del Código Aeronáutico y los Reglamentos respectivos dictados por la Dirección General de Aviación Civil.
Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles con sujeción a las leyes pertinentes, pudiendo incluso asociarse con terceros o formar sociedades con empresas o personas nacionales o extranjeras, suscribir o adquirir acciones o participaciones en el capital social de compañías, participar en licitaciones y otros procedimientos precontractuales en el país o en el exterior para el suministro de servicios o productos relacionados con el objeto social de la Compañía, y actuar como mandataria o apoderada en actividades relacionadas con su objeto social, con observancia de las prescripciones legales pertinentes.

Dicha moción es apoyada por todos los accionistas, razón por lo cual se solicita sea aprobada.

Resolución.- Los socios por unanimidad resuelven aprobar la ampliación del objeto social, y por ende reformar los estatutos en su artículo Segundo:

AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, decide por unanimidad autorizar a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía Sra. **DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ,** para que realice

todos los trámites pertinentes en lo que respecta a la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- El Presidente de la compañía propone que se de un receso de quince minutos, para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el total del capital suscrito y pagado, siendo las once horas se da lectura de la misma.

Los accionistas de la compañía "**ECUAVIATION S.A.**", por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y para constancia firman al pie de la misma.

PAUL STALIN VILLAGRAN ESPIN
PRESIDENTE Y SOCIO
C.C. 0602568537

DANNY PAULINA CEVALLOS R.
GERENTE GENERAL Y SOCIA
C.C. 0602690182.

ABG. . JUAN DAVID ALDAZ MUNIZAGA
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992828099001

RAZON SOCIAL: ECUAVIATION S.A.

NOMBRE COMERCIAL: HELICOPTEROS ECUADOR

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CEVALLOS RODRIGUEZ DANNY PAULINA

CONTADOR: VENEGAS BONILLA NELLY MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/09/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	21/06/2013
FEC. INSCRIPCION:	10/09/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	28/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 4 Manzana: 12 Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Celular: 0985065249 Telefono Trabajo: 042281031 Celular: 0997271986 Email: gerencia@helicopteroecuador.com Web: WWW.HELICOPTEROSECUADOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Cedeño Robalino Luis Orly
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 28 MAR 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del Servidor Responsable
Pasaporte / Referencia:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/03/2014 13:55:14

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992828099001

RAZON SOCIAL: ECUAVIATION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 4 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO Manzana: 12 Piso: 2 Oficina: 201 Celular: 0985065249 Telefono Trabajo: 042281031 Celular: 0997271986 Email: gerencia@helicopteroecuador.com Web: WWW.HELICOPTEROSECUADOR.COM

Cedeño Robalino Luis Orlando
DELEGADO DEL [illegible]
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 29 MAR 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: [illegible] Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/03/2014 13:55:14

Guayaquil, 26 de Junio de 2013

Señora
DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA ECUAVIATION S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del respectivo cantón, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA ECUAVIATION S.A., autorizada por el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo, el 04 de Marzo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Junio de 2013.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y consideración, además de desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

GREY LORENA VILLAGRAN ESPIN
Secretario AD HOC

ACEPTO el Nombramiento que antecede y que me he posesionado del cargo en esta fecha.- Guayaquil, Junio 26 de 2013.-

DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0602690182
Nacionalidad Ecuatoriana

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
Daule - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.438
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAVIATION S.A., a favor de DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ, de fojas 95.042 a 95.044, Registro Mercantil número 13.629.

ORDEN: 32438

AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de julio de 2013

REVISADO POR:

DOY FE: Que la copia precedente compuesta de ____ fojas, es igual al original que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Daule 16 JUL 2013

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
Daule - Ecuador

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
Daule - Ecuador

No. 0599425

IMP. IGM.

ULA DE **CIUDADANÍA** No. 0602690182-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS RODRIGUEZ
DANNY PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VILLAGRAN ESPIN
PAUL STALIN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION PROFESION
BACHILLERATO COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0602690182<<<<<<<<<<<<<<<
7207 16F2508 29ECU<<<<<<<<<<<
CEVALLOS<RODRIGUEZ<<DANNY<PAUL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0169 NÚMERO DE CERTIFICADO

0602690182 CÉDULA

CEVALLOS RODRIGUEZ DANNY PAULINA

GUAYAS
PROVINCIA

DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. María del Carmen Cornejo Ayala
NOTARÍA CUARTA
Daule - Ecuador

legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria, en alta voz al compareciente, este se ratifica y aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy Fe.-

Por la compañía ECUAVIATION S.A
RUC. 0992828099001

SRA. DANNY PAULINA CEVALLOS RODRIGUEZ
C. C. No. 060269018-2
C. V. No.- 004-0169

AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

SE OTORGA ANTE MÍ, ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**, QUE CONTIENE LA **ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAVIATION S.A.**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN EL CANTON DAULE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO: DE TODO LO CUAL DOY FE.

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala. R. DEL E. NOTARIA CUARTA Daule - Ecuador

Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.949
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Febrero del dos mil quince queda inscrita: **1.-** Escritura publica que contiene la **Ampliación del Objeto social y Reforma de Estatutos,** de la compañía **ECUAVIATION S.A.,** de fojas **12.773 a 12.795,** Registro Mercantil número **631. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7949

Guayaquil, 13 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1063908

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
06 MAR 20[illegible] HORA: 09:55
Receptor:
Firma: Danilo Fonboa.

Superintendencia de C[illegible]
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:
23/FEB/2015 09:11:58 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 6199 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 172289
RUC: 0992828099001

Razón social:
ECUAVIATION S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	86